



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificacion, primero (1º) de marzo de dos mil veintitres (2023).

Proceso : Acción de Tutela
Accionante: MARIA EVA RUIZ SANCHEZ
Accionado: ASMET SALUD EPS-S
Rad : 73-585-40-89-001-2023-00014-00 (R:I:6803).

Impugnado en termino el fallo de tutela por la accionante, dentro de la acción de tutela de la referencia, el despacho lo concede, se ordena enviar el proceso digitalizado a los juzgados del circuito - Reparto para lo pertinente.

Cumplase

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 177382db9bee9c5d05ed04e82c58c669cfa78a4a644761fcd0bb774ef1cbd035

Documento generado en 01/03/2023 04:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>